

Informe de la Rama Judicial

de Puerto Rico

2007 • 2011

VISIÓN DE LA RAMA JUDICIAL DE PUERTO RICO

La Rama Judicial será accesible a toda persona, diligente en la adjudicación de los asuntos, sensible a los problemas sociales, innovadora en la prestación de los servicios, comprometida con la excelencia administrativa y con su capital humano, y acreedora de la confianza del pueblo.

— OBRA DE JUSTICIA,
PLAN ESTRATÉGICO DE LA RAMA JUDICIAL 2007-2011







Detalle de la cúpula del Salón de Sesiones del Tribunal Supremo de Puerto Rico.

Contenido

- 7** Mensaje del Juez Presidente
- 11** Mensaje de la Directora Administrativa de los Tribunales
- 15** Informe de la Rama Judicial 2008 • 2009
- 50** Tribunal Supremo
- 52** Tribunal de Apelaciones
- 54** Mapa de las Regiones Judiciales
- 56** Jueces y Juezas del Tribunal de Primera Instancia
- 59** Directoras y Directores Ejecutivos
- 60** Secretarios y Secretarías Regionales, del Tribunal de Apelaciones y del Tribunal Supremo
- 61** Alguaciles Regionales, del Tribunal de Apelaciones y del Tribunal Supremo



Federico Hernández Denton
Juez Presidente del Tribunal Supremo

Mensaje del Juez Presidente



El mejoramiento de la administración de la justicia es una tarea continua. Por eso, en la Rama Judicial de Puerto Rico laboramos incansablemente para mantener nuestros trabajos adecuados a las necesidades y expectativas de la realidad cambiante y compleja en la cual se desenvuelve el País.

Nuestros últimos años han estado matizados por los desafíos propios de la incertidumbre económica y social por la que atraviesa Puerto Rico; tiempos que requieren el máximo esfuerzo y creatividad de las instituciones que sirven a nuestros ciudadanos. Conscientes de esta responsabilidad, hemos continuado avanzando en el cumplimiento de las metas contenidas en el Plan Estratégico de la Rama Judicial, cuyo objetivo es construir un sistema de tribunales a la altura de lo que nuestro pueblo reclama y merece en este siglo XXI.

Este informe recoge el cúmulo de iniciativas realizadas durante el período 2008-2009, que nos permitieron continuar avanzando hacia el cumplimiento de nuestras metas estratégicas, a la vez que adaptarnos a las circunstancias de la sociedad puertorriqueña de hoy.

En esa dirección, un asunto que ha requerido particular atención ha sido la delicada situación fiscal que enfrenta el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Ésta ha hecho necesaria la adopción de medidas especiales en todas las ramas del Gobierno. Aunque la Rama Judicial cuenta con una reconocida trayectoria de solvencia presupuestaria y de manejar los fondos públicos que se le asignan con corrección y responsabilidad, nos hemos sumado voluntariamente al esfuerzo de austeridad que requieren los tiempos, imponiéndonos medidas adicionales de control de gastos. Así, no solamente contribuimos a mantener el presupuesto balanceado, sino a aliviar la presión sobre el flujo de efectivo del Departamento de Hacienda.

Para implantar esta política, se emitió una Orden Administrativa que impuso,

entre otras, las siguientes restricciones: eliminar y congelar cientos de plazas de trabajo; congelar los procesos para la compra de equipos en las trece regiones judiciales; implantar un plan para reducir la acumulación de días por vacaciones; evaluar la flota de vehículos oficiales y reducir los costos de administración y mantenimiento de ésta; reforzar el programa de reducción y economía de consumo de energía eléctrica y de agua en todas las instalaciones, y aumentar las restricciones existentes para el uso de celulares y asistentes digitales personales, entre otros. Otra medida crucial adoptada fue identificar los tribunales que pudieran cerrarse o consolidarse, sin afectar el acceso a la justicia, como efectivamente ocurrió en Ceiba, Florida, Dorado y Toa Baja.

Enmarcadas en esta realidad, las iniciativas contenidas en este informe demuestran cómo, aún en circunstancias difíciles, la Rama Judicial de Puerto Rico persevera en su misión de “impartir justicia,

resolviendo los casos y conflictos que se presentan ante su consideración, con independencia, diligencia, sensibilidad e imparcialidad, garantizando los derechos constitucionales y las libertades de las personas”.

No podemos finalizar sin señalar que en el cumplimiento de esta misión nos ayudará mucho el hecho de que en el pasado año se haya completado la plantilla de Jueces del Tribunal Supremo de Puerto Rico, según establece nuestra Constitución. Éste ha sido un paso muy importante para fortalecer la estabilidad de nuestro más alto foro judicial y de todo el sistema de tribunales de Puerto Rico, que esperamos redunde en beneficio para nuestro país.



Federico Hernández Denton

Juez Presidente

Tribunal Supremo de Puerto Rico



Sonia Ivette Vélez Colón
Directora Administrativa de los Tribunales

Mensaje de la Directora Administrativa de los Tribunales



La Rama Judicial de Puerto Rico, al poner en vigor su *Plan Estratégico Obra de Justicia 2007-2011*, asumió una serie de retos que fueron definidos en torno a su misión de impartir justicia y enmarcados en una visión que tiene como valor máximo el lograr la confianza del pueblo al que servimos. Este Informe Anual 2008-2009 evidencia que cada vez más nos acercamos al logro de esas metas.

Somos conscientes de que aún son muchos los retos que nos quedan por enfrentar. Vivimos en una sociedad cambiante, que reclama de sus instituciones mejores servicios y nuevas formas de enfrentar los problemas que trae consigo el nuevo orden social. Esto resulta más evidente en los sectores más desventajados.

Es por eso que muchas de las iniciativas que hemos encaminado están dirigidas a ampliar las vías de acceso a la justicia a quienes más lo necesitan, como son los y las menores de edad, las personas sin hogar y las víctimas de violencia doméstica. Con el mismo propósito hemos encaminado proyectos que buscan ampliar programas de servicio ya existentes que proveen a la ciudadanía la posibilidad de acercarse al sistema en busca de justicia por sus propios medios, como son los Centros de

Mediación de Conflictos y el Programa de Representación para Litigantes por Derecho Propio (Pro Se).

Entre las tendencias que identificamos en Obra de Justicia destaca que cada vez más el pueblo observa los poderes gubernamentales y exige diligencia, accesibilidad y transparencia. La Rama Judicial no escapa a esa realidad. Por el contrario, al ser garantes de valores individuales y colectivos tan importantes como la propiedad, la unión familiar y la libertad, somos quizás más susceptibles al escrutinio público.

Es nuestra obligación atender ese justo reclamo de transparencia. Tenemos plena conciencia de que muchas veces esos reclamos pueden lacerar la imagen de la Institución y, en ocasiones, de las personas que la componemos. No obstante es en

esos momentos cuando debe imponerse la templanza que reviste nuestra sagrada vocación y es cuando tenemos que poner en justo balance el principio que debe guiar nuestras acciones: la independencia judicial.

Estamos absolutamente convencidos de que en la medida que la ciudadanía entienda que nuestras decisiones están basadas en lo establecido por la ley y el derecho aplicable, no por oscuras o personales motivaciones, afianzaremos el valor máximo al que aspiramos: su confianza. No obstante, debemos entender que lograrlo depende en gran medida de todos y cada uno de quienes recibimos la encomienda de impartir justicia.

Los jueces y juezas somos parte de una sociedad que reclama de nosotros y nosotras que seamos sensibles, abiertos y abiertas, y transparentes. Cada ser humano

que se acerca a nuestro estrado tiene derecho a entender el por qué de nuestras decisiones. No nos resta dignidad ni autoridad; por el contrario, abona a lograr nuestra aspiración de ganar la confianza del pueblo al que servimos.

Continuaremos trabajando, juntos y juntas, para alcanzar la consecución de las metas impuestas teniendo siempre como norte el brindar a Puerto Rico un servicio de excelencia. Sólo así lograremos una Rama Judicial accesible, diligente, sensible, innovadora, comprometida y acreedora de la confianza del pueblo.



Sonia Ivette Vélez Colón

Directora Administrativa de los Tribunales

Informe de la Rama Judicial 2008-2009

I. INTRODUCCIÓN

La Rama Judicial de Puerto Rico cumple una vez más con su responsabilidad de rendir cuentas ante el Pueblo de Puerto Rico sobre el estado de la administración de la justicia y su impacto en la ciudadanía.

El ejercicio de la administración de la justicia requiere un plan concertado que aspire a una Rama Judicial accesible, diligente, sensible, innovadora y comprometida, en la cual el pueblo de Puerto Rico pueda confiar. La consecución de tales objetivos depende del desempeño responsable de cada uno de los componentes del sistema judicial, que debe estar enmarcado en los postulados de nuestro ordenamiento jurídico, el cual nos comprometimos a defender, así como en la independencia judicial. Mediante la presentación de este Informe, que comprende la labor realizada durante el año fiscal 2008-2009, la Rama Judicial de Puerto Rico cumple una vez más con su responsabilidad de rendir cuentas al Pueblo de Puerto Rico sobre el estado de la administración de la justicia y su impacto en la ciudadanía.

Con ello, se le da seguimiento a la implantación del Plan Estratégico 2007-2011 aprobado por la Rama Judicial con el objetivo de mejorar su eficiencia y propiciar un mayor conocimiento, acercamiento y confianza de las personas hacia los procesos judiciales y demás servicios que les presta el sistema de tribunales de Puerto Rico.

La elaboración del Plan Estratégico y la ejecución de las iniciativas aquí informadas han partido de la realidad de una sociedad puertorriqueña contemporánea cambiante y compleja, donde los ciudadanos y las ciudadanas cobran cada vez mayor conciencia sobre sus derechos. Por lo tanto, la administración de la justicia requiere que sus jueces, juezas y demás funcionarios y funcionarias estén cualificados y cualificadas profesionalmente, y con un compromiso real.

Como reflejo fiel de la sociedad puertorriqueña, el sistema de tribunales continuamente recibe el impacto de los asuntos que afectan directamente al Pueblo, tanto en el ámbito económico como en el social. Por eso, durante el

período 2008-2009 comprendido en este Informe, se observa un incremento en casos directamente relacionados al presente ambiente de recesión económica, como las ejecuciones de hipotecas, desahucios y acciones en cobro de dinero, entre otros.

De acuerdo con estas circunstancias, los tribunales y la actividad judicial tienen la obligación de convertirse en factores estabilizadores, atendiendo con diligencia y premura las solicitudes, los casos y las controversias que se le presentan y respondiendo a éstos con sensibilidad y adhesión a las leyes aplicables.

De ese modo, el Pueblo de Puerto Rico podrá sentirse tranquilo y confiado en su Rama Judicial, y contar con un sistema judicial estable y maduro, que establece y pone a prueba sus procesos concienzudamente, como una garantía de gran importancia para generar confianza en la ciudadanía. Para ello, la Rama Judicial ha laborado arduamente para establecer una visión, misión y estrategias de desarrollo compartidas por todos y todas en el sistema,

y contar con una Judicatura altamente competente y laboriosa, que ejerce su oficio con un profundo sentido de la justicia y una total consciencia de la importancia de resolver los casos con apego a la ley, discreción e independencia. La estabilidad, integridad y confiabilidad de la Rama Judicial es esencial para sostener y fortalecer las bases del sistema democrático en Puerto Rico, en el presente y hacia el futuro.

Los logros alcanzados que se resumen en este Informe confirman los avances realizados por la Rama Judicial de Puerto Rico hacia la consecución de las metas estratégicas proyectadas. Igualmente, reitera el compromiso de todos sus integrantes con el mejoramiento continuo de la justicia.

II. ESTADO DE LA JUDICATURA: DESEMPEÑO JUDICIAL

La Rama Judicial, como pilar esencial dentro de nuestro Sistema Republicano de Gobierno, está comprometida con mantenerse responsiva a las necesidades del país, planteadas a través de nuestros tribunales. Para ello, es imprescindible

contar con un cuerpo de jueces y juezas sólido y completo, que pueda atender con excelencia los asuntos que se presenten a su atención. Ello cobra mayor importancia en momentos de reto económico y social como los que vive el país.

Por diversas razones, la Judicatura ha atravesado por un periodo de bajas considerables en el número de jueces y juezas que ha impactado el nivel de resoluciones en los tribunales. La Rama Judicial promedia al año 18 vacantes entre jueces y juezas superiores, municipales y de apelaciones. Además, debe lidiar con las vacantes temporeras producto de vacaciones, enfermedad, maternidad y otras. En ocasiones, este número ha alcanzado las 32 vacantes.

En el pasado año fiscal 2008-2009 se completaron los nombramientos del Tribunal Supremo de Puerto Rico. Ahora cuenta con una configuración plena. De igual manera, se han realizado nuevos nombramientos al Tribunal de Apelaciones y al Tribunal de Primera Instancia.

Como prueba de que la actividad judicial no está divorciada de lo que ocurre en el País, las estadísticas del año fiscal 2008-2009 no sólo reflejan el trabajo realizado por nuestra Judicatura, sino que testimonian el vínculo que existe entre la actividad judicial y la situación social y económica que viven los ciudadanos y ciudadanas a quienes sirve.

En el año fiscal 2008-2009, se presentaron 355,130 casos en el Tribunal General de Justicia, número que incluye todas las materias: civil, criminal, relaciones de familia y casos de menores. Del total, 348,166 corresponden al Tribunal de Primera Instancia, 5,607 al Tribunal de Apelaciones y 1,357 al Tribunal Supremo. En conjunto, el Tribunal General de Justicia alcanzó un índice de Resolución de 101.4, al lograr resolver 360,167 casos.

Durante el mismo periodo, en el Tribunal de Primera Instancia en particular se resolvieron 353,307 casos, lo que compara favorablemente con el número de presentaciones, que ascendió a 348,166. La distribución de los casos resueltos por materia se presenta en la Gráfica 1.

Al segmentar las estadísticas de los casos presentados ante los tribunales durante el período comprendido en este Informe, los efectos directos de la recesión económica se observan en el incremento de casos relacionados, como lo son las acciones por cobro de dinero (Gráfica 2), entre las que se destacan las ejecuciones de hipotecas. En este tipo de caso en particular, se ha observado un crecimiento superior al cien por ciento entre el año 2000 y el año 2009 (Gráfica 3). Igualmente sobresalen los casos de desahucio, aumentando de 7,028 en el año 2000 a 9,952 en el año 2009 (Gráfica 4).

La tendencia observada en la presentación y resolución de casos de cobro de dinero y ejecución de hipotecas en particular, dentro del ambiente de crisis económica que vive el país, confirman el impacto de esta situación en los ciudadanos y las ciudadanas, y en los asuntos que se ventilan en los tribunales. Dentro de estas circunstancias, los tribunales son un medio para hacer viables la estabilidad social, al adjudicar esta controversia con diligencia y con la necesaria sensibilidad y adhesión a las leyes aplicables.

El comportamiento reseñado no constituye la manifestación de una reacción aislada en nuestros tribunales. Un artículo publicado en el *New York Times* en diciembre de 2009 revela una situación similar en las cortes de ese estado, donde el problema se agudiza por un incremento en el número total de casos presentados en sus tribunales.

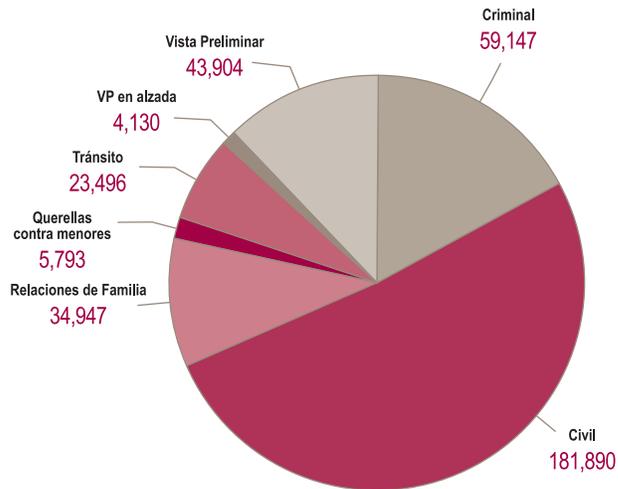
“New York State’s courts are closing the year with 4.7 million cases – the highest tally ever – and new statistics suggest that courtrooms are now seeing the delayed result of the country’s economic collapse. The Great recession may be showing signs of easing, but the legal fallout from financial troubles, the number suggest, may have only just begun. And the increase in New York offers a preview of the recession-related cases showing up in courts across the Nation”.

En los tribunales en Puerto Rico no se ha desatado un aumento en los casos presentados, sino un cambio en el tipo de asunto que se trae a su consideración.

Definitivamente, la tendencia observada en la presentación de este tipo de casos confirma el impacto que tiene en los

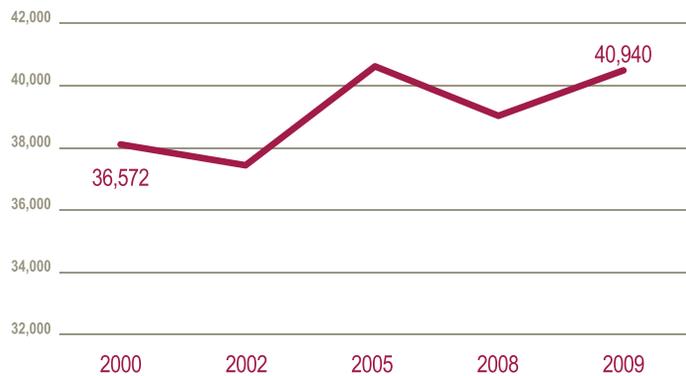
Gráfica 1

**Tribunal de Primera Instancia
Casos Resueltos por Asunto
2008-2009**

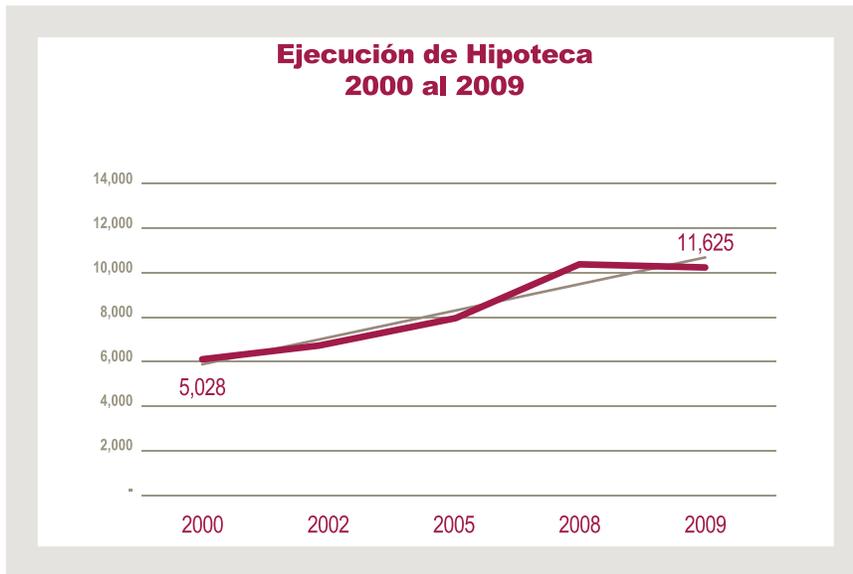


Gráfica 2

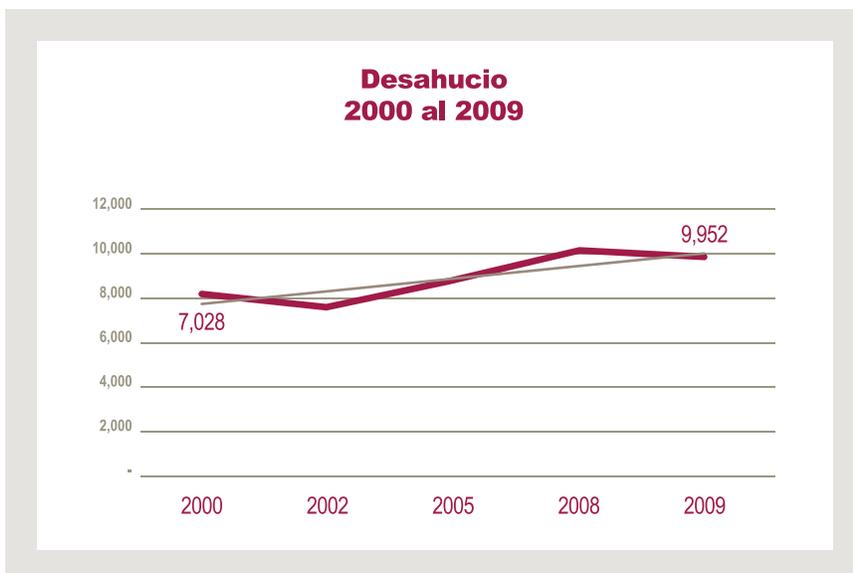
**Cobro de Dinero
2000 al 2009**



Gráfica 3



Gráfica 4



tribunales el ambiente de crisis económica que vive el país.

Dentro de estas circunstancias, los tribunales constituyen un medio para la estabilidad social; son un soporte importante para el ciudadano ante la crisis. Tienen, por lo tanto, la gran responsabilidad de adjudicar este tipo de controversias con diligencia, pero también con la necesaria sensibilidad y adhesión a las leyes aplicables.

ADMINISTRACIÓN DE LA JUSTICIA

La dirección administrativa de la Rama Judicial recae en la Oficina de Administración de los Tribunales (OAT). Ésta sirve a las trece Regiones Judiciales en que se divide nuestro sistema, al Tribunal de Apelaciones y al Tribunal Supremo. A través de sus cuatro Directorías –Administración, Operaciones, Programas Judiciales e Informática– y de las oficinas adscritas a la Oficina de la Directora Administrativa de la OAT, se diseña y trabaja con el marco administrativo de la Rama. A su vez, son los cinco imperativos del Plan Estratégico

2007-2011, Obra de Justicia, los que rigen y dan dirección a los trabajos que desde allí se realizan.

La compleja sociedad puertorriqueña contemporánea ha impuesto a sus instituciones públicas unas nuevas maneras de hacer las cosas. Durante el año fiscal 2008-2009 se obtuvieron logros significativos en los programas de servicios directos a la ciudadanía, tales como los dirigidos a personas involucradas en casos de sustancias controladas, violencia doméstica y asuntos de familia y menores, todos de medular importancia en nuestro entorno social actual.





**Programa de Salas
Especializadas en
Casos de Sustancias
Controladas (Drug
Courts)**

Guiado por el principio de la justicia terapéutica, este programa tiene como meta principal la rehabilitación de acusados de delitos no violentos relacionados con el uso de sustancias controladas, mediante un método que integra los distintos componentes del sistema de justicia criminal en funciones de tratamiento, rehabilitación y supervisión judicial intensiva.

Este programa, que ha tenido mucho éxito desde que se implantó en 1996, graduó 342 participantes durante el periodo 2008-2009, preparándolos para su reinserción a la sociedad y al mundo del trabajo. Igualmente, expandió su impacto a más regiones judiciales y reforzó su plan de actividades para proveer a sus participantes una mayor cantidad y variedad de experiencias educativas, de

incentivos y motivación con entidades de la Rama Ejecutiva y del sector privado.

Oficina de Servicios Sociales

El trabajo social es un componente primordial para el manejo de los casos de menores y de relaciones de familia, ya que sirve de enlace entre el juez o la jueza que atiende el caso y aporta el tan importante componente de la sensibilidad, al estar en contacto directo con el drama humano que subyace en la situación judicial.

La Oficina de Servicios Sociales (OSSO) de la Oficina de Administración de los Tribunales celebró los días 14 y 15 de mayo



El Programa de Corte de Drogas organiza actividades comunitarias como parte de sus estrategias de rehabilitación. Comparten en una de ellas jueces, juezas, coordinadores y coordinadoras del programa.

de 2009 la Sexta Conferencia de Trabajo Social Forense, bajo el lema *10 años, Retrospectiva del Trabajo Social Forense en la Rama Judicial*. El encuentro tuvo lugar en el teatro del recinto de Humacao de la Universidad de Puerto Rico (UPR).

Los talleres y las conferencias incluyeron temas relacionados con las relaciones de familia, los casos de menores, violencia contra la mujer, técnicas de evaluación social forense y justicia terapéutica, entre otros temas. También se presentaron los resultados de varios estudios.

Unidad Social de Familia y Menores

Esta unidad tiene la función esencial de asesorar a los jueces y a las juezas en casos de familia y menores, en asuntos tales como custodia, relaciones filiales, patria potestad y menores que cometen faltas, entre otros. Durante el periodo 2008-2009, sus logros incluyen la actualización del Estudio de Factores de Riesgo a Menores Adjudicados en Asuntos de Menores y el establecimiento



Sexta Conferencia de Trabajo Social Forense de la Rama Judicial

de los talleres de Manejo de Emociones en las regiones judiciales de Fajardo, Bayamón, San Juan y Guayama.

Programa de Violencia Doméstica

Desde su comienzo en el 2004, el Programa de Violencia Doméstica ha tenido como misión desarrollar, implantar y dar continuidad a las acciones que conforman la sólida respuesta de la Rama Judicial al grave problema de la violencia doméstica en Puerto Rico y otros asuntos relacionados, los cuales han ido en incremento durante los últimos años. Estos son casos que requieren un protocolo y unas destrezas especiales, así como una gran sensibilidad.

Durante el periodo 2008-2009, este programa obtuvo logros significativos, como por ejemplo la capacitación de un centenar de jueces y juezas, y cerca de doscientos funcionarios y funcionarias de la Rama en el manejo de este tipo de casos; las leyes, estatutos, prácticas y procedimientos aplicables; las poblaciones especiales, como personas de edad avanzada, discapacitados y litigantes por derecho propio, y la violencia doméstica en el entorno laboral, entre otros. Igualmente, se fortaleció la capacidad de la Rama Judicial para coordinar asuntos de violencia doméstica con otras entidades y agencias mediante la participación en la Comisión Nacional para Erradicar la Violencia Doméstica, Agresión Sexual y Violencia en Cita (CNEV) y la Comisión Interagencial para Establecer una Política Pública Integrada en Casos de Violencia Doméstica y Agresión Sexual.

Proyecto Justicia para la Niñez

El propósito principal de este proyecto es agilizar los procedimientos judiciales mediante el mejoramiento del manejo de



los casos de menores, víctimas de maltrato y negligencia, que se encuentran en hogares de crianza y pendientes de adopción, para propiciar la seguridad, el bienestar y la estabilidad de los menores. Implantado inicialmente en la Región Judicial de San Juan, este proyecto se extendió a la Región Judicial de Bayamón durante el 2008, con el objetivo de que sus servicios lleguen a más menores necesitados. En ambas regiones se atendieron 74 casos nuevos en el 2009.

También se amplió la capacitación del personal que maneja los casos al amparo de la Ley 177, impactando a 40 jueces y juezas y a cerca de doscientos funcionarios y funcionarias de la Rama Judicial con un enfoque multidisciplinario a través de adiestramientos cruzados y de otras modalidades. Igualmente, se recogió más eficientemente la información necesaria para el manejo de estos casos.

Programa de Salas Integradas de Relaciones de Familia y de Menores

En marzo de 2006 el Juez Presidente incorporó a la política pública de la Rama Judicial el Modelo de Salas Integradas de Familia y Menores. Desde entonces, según este modelo, implantado en las regiones judiciales de Bayamón y Humacao, se requiere trabajar de forma integrada los casos de familia y de menores para responder coordinadamente, con un enfoque humanista e interdisciplinario, a los problemas que presentan las familias.

Con el concepto “un equipo de jueces o juezas: una familia” se atiende al núcleo familiar de forma integral para no dejar de lado su entorno psico-social mientras se atiende el caso en el tribunal.

Este modelo integral para atender situaciones de familia, obtuvo logros durante el período 2008-2009, especialmente en las áreas de adiestramiento, educación, rehabilitación y prevención, con la participación de cientos de familias y jóvenes, jueces y juezas, y trabajadores

sociales. El logro de una mejor coordinación con otras entidades de la Rama Ejecutiva y aquellas privadas ha sido otro de sus más importantes avances.

ACCESO A LA JUSTICIA

Acercar los servicios de la Rama Judicial al ciudadano común y lograr que éste sea consciente y receptivo es uno de los imperativos esenciales de nuestro Plan Estratégico. Con ello, se avanza hacia el logro de una visión de una Rama Judicial accesible, diligente, sensible, innovadora y con un alto nivel de compromiso y confiabilidad.

Negociado de Métodos Alternos y Centros de Mediación de Conflictos

La búsqueda y el fortalecimiento de métodos alternos al litigio en los tribunales es una forma de agilizar la prestación de servicios y de educar a la ciudadanía hacia la solución de sus conflictos y controversias. Esta es una tarea que cobra primordial importancia cuando las personas atraviesan momentos de inestabilidad personal y social. Para ello, existe el Negociado de Métodos

http://www.ramajudicial.pr/comienzo.htm

Rama Judicial de Puerto Rico

de Puerto Rico
La Justicia somos todos.

Consulta de Casos Consulta de Calendarios



- Tribunal Supremo
- Tribunal de Apelaciones
- Tribunal de Primera Instancia
- Administración de los Tribunales
- Galería de Fotos
- Comunicados de Prensa
- Mensajes
- Noticias al Día

FUNDACIÓN HISTÓRICA DEL TRIBUNAL SUPREMO CELEBRA FORO "DESARROLLO ECONÓMICO Y LA RAMA JUDICIAL"



La Fundación Histórica del Tribunal Supremo de Puerto Rico y "The Foundation of the Federal Bar Association", presentaron el foro "Desarrollo Económico y la Rama Judicial". La actividad se llevó a cabo el jueves, 18 de marzo en la sala principal de Fine Arts Cinema Café en Hato Rey... [más]

<< 123 >>

Discusiones de la OAJ sobre información relacionada con Tarea Común de Análisis

Google Custom Search

CIUDADANOS JUECES ABOGADOS
ESTUDIANTES

- Programa de Acceso para Litigantes por Derecho Propio
- Negociado para la Administración del Servicio de Jurado
- Negociado de Métodos Alternos
- Consulta de Casos
- Consulta de Calendarios
- Lista de Jueces
- Servicios
- Orientación
- Órdenes de Protección
- Directorio Telefónico
- Funciones del (de la) alguacil
- Cánones de Ética Profesional
- Leyes y Reglamentos de la Rama Judicial
- Drug Courts
- Formularios de la Rama Judicial
- Empleos
- Subastas
- Pronóstico del Tiempo
- Enlaces de Interés

RSS Rama Judicial.pr
Spanish (Puerto Rico)

Internet

100%



Alternos para la Solución de Conflictos. A través de este Negociado se administran los Centros de Mediación de Conflictos, implantados hasta la fecha en nueve de las trece Regiones Judiciales. Los Centros de Mediación de Conflictos fomentan la participación voluntaria de las personas, con la intervención de un mediador, en controversias que, generalmente, alcanzan acuerdos satisfactorios, justos y razonables. Con su énfasis en el diálogo y la mediación, los Centros son una excelente herramienta para promover una convivencia más sana y pacífica entre los ciudadanos y las ciudadanas.

Entre los logros del Negociado durante 2008-2009 figura la certificación de 191 nuevos profesionales como interventores neutrales, la certificación de 13 nuevos proveedores de servicios de adiestramiento y un total de 12, 762 casos resueltos. Por su parte, los Centros obtuvieron un 97% de satisfacción entre los usuarios del servicio. Además, el 98% de los casos referidos por el tribunal a los Centros culminaron la mediación con acuerdos de transacción.



Abogados de Oficio y Representación por Derecho Propio (Pro Se)

La Rama Judicial reconoce que el acceso a la justicia de los ciudadanos y las ciudadanas no puede alcanzarse plenamente si éstos y éstas no cuentan con una representación legal adecuada o si no tienen una debida educación y orientación para acudir por derecho propio ante el sistema judicial.

Por ello, durante el periodo 2008-2009 la Rama Judicial aprobó un nuevo Reglamento para la Asignación de Abogados y Abogadas de Oficio y continuó fortaleciendo el Programa de Representación por Derecho Propio (Pro Se). Éste orienta a los ciudadanos que deciden hacer sus gestiones ante el Tribunal sin representación legal. Constituye una fuente de apoyo y sostén a la ciudadanía para su mayor conocimiento y comprensión de los procesos judiciales.

Durante el año fiscal 2008-2009, el programa Pro Se concentró sus esfuerzos

en el diseño y la planificación para el establecimiento de sus nuevos centros en las regiones judiciales de Utuado y Caguas. Se continuó con el plan de capacitación para el personal adscrito al programa y se dio orientación y sostén a 43,507 personas.

Portal de la Rama Judicial y Teletribunales

En marzo de 2009 la Rama Judicial anunció el relanzamiento de su portal de Internet, con nuevo diseño y nueva dirección: **www.ramajudicial.pr**. Las estadísticas de uso de esta importante herramienta demuestran que los usuarios aceptaron el cambio y que utilizan este medio para mantenerse al tanto de la actividad judicial.

En los pasados cinco años, el número de usuarios del Portal aumentó de 108,374 en el 2005, a más de 2.6 millones en el 2009.

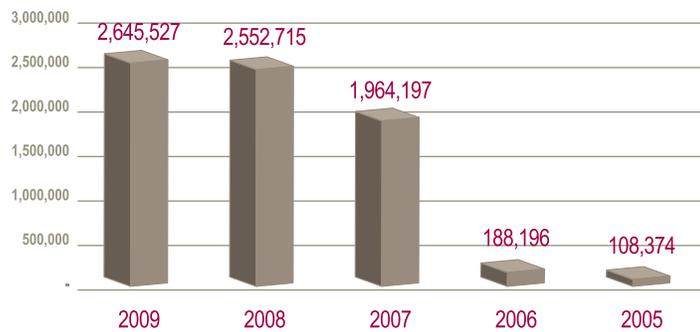
Se destacan como los servicios más usados las Opiniones del Tribunal Supremo, la consulta de casos, la consulta de calendarios, las subastas y el nuevo servicio

de *RSS Feed*, que permite a los usuarios suscribirse y recibir de manera inmediata las actualizaciones de noticias y las decisiones del Tribunal Supremo. También los usuarios encuentran de mucha utilidad el directorio telefónico de la Rama Judicial, así como las áreas de orientación sobre temas tales como divorcios y Pro Se.

Por su parte, el servicio de Teletribunales ha mantenido una tendencia de alza en cuanto al recibo de llamadas por parte de la ciudadanía que interesa obtener orientación o servicios de la Rama Judicial. En el año natural 2009 se atendieron un total de 65,957, lo que representa un incremento de cerca de 6,000 llamadas más en comparación con el año anterior.

La mayor parte de las llamadas recibidas estuvieron destinadas a conocer el estado de casos sometidos ante los tribunales (29,846), seguido por información sobre los procesos y cursos aprobados por el Programa de Educación Jurídica Continua del Tribunal Supremo (4,347) y preguntas o dudas sobre pensiones alimentarias (2,687).

**Visitas a www.ramajudicial.pr
de los últimos 5 años**



Actividades de orientación y relaciones con la comunidad

Facilitar el acceso a la justicia de los ciudadanos es un proceso continuo que conlleva mantener amplias relaciones con distintos sectores de la comunidad. Esto incluye los medios de comunicación que sirven de “caja de resonancia” para comunicar muchos de los asuntos judiciales que impactan a la ciudadanía. También, las actividades de orientación, educación y enlace con la comunidad forman parte del plan para ampliar el conocimiento de las personas sobre la Rama Judicial.

Durante el periodo 2008-2009 se logró

generar una amplia cobertura periodística de los asuntos de la Rama Judicial mediante la publicación de cerca de 60 artículos, entrevistas o notas en los periódicos de circulación general. Además, el personal adscrito a la Oficina de Prensa y Relaciones con la Comunidad estuvo activo en el desarrollo de actividades de educación y orientación, tales como la campaña interna “La Rama Judicial conserva energía y cuida el ambiente” y las rondas de visitas de orientación a escuelas, entidades y centros comerciales con gran tráfico de público. Igualmente, el año pasado se crearon páginas interactivas en *Facebook* y *You Tube* con el propósito de insertar a la Rama



Personal de la Oficina de Prensa y Relaciones con la Comunidad ofrece charlas sobre el sistema de Tribunales en las escuelas del País.

Judicial en el diálogo continuo que tiene lugar en las nuevas redes sociales.

DESARROLLO DE LA COMPETENCIA Y CAPACIDAD DEL CAPITAL HUMANO

La óptima capacitación de sus jueces, juezas, funcionarios y funcionarias es uno de los principales objetivos de la Rama Judicial de Puerto Rico. El propósito es que cuenten con un alto nivel de competencia y excelencia, según lo requieren las metas trazadas en el Plan Estratégico para una mejor administración de la justicia en este siglo XXI.

Se persigue que cada juez, jueza, funcionario o funcionaria cuente con el

respaldo de unos programas y recursos especialmente dirigidos a contribuir a su mejor formación y preparación, así como a lograr una mayor eficiencia y agilidad en la prestación de los servicios.

La Academia Judicial Puertorriqueña

La Academia se visualiza como una entidad dinámica y de vanguardia, reconocida por la excelencia y pertinencia de sus ofrecimientos académicos a la Judicatura, tanto en Puerto Rico como en otras jurisdicciones. Entre sus objetivos está ofrecer experiencias educativas, presenciales y virtuales, sobre diferentes materias relevantes al desempeño judicial.

Entre las actividades realizadas durante el periodo 2008-2009, sobresale el diseño del Programa de Formación Inicial de la Judicatura para jueces y juezas del Tribunal de Primera Instancia, que incluyó el Manual del Mentor o Mentora y el Adiestramiento para Mentores, así como la actualización del Manual de Estrado para Jueces y Juezas

Municipales, y la celebración en marzo de 2009 del Primer Encuentro de Jueces y Juezas de Asuntos de lo Civil. Durante ese año, la Academia Judicial Puertorriqueña también logró la certificación de los cursos que ofrece como parte del programa de educación continuada para abogados y abogadas de la Rama Judicial, como parte de los requisitos del Programa de Educación Jurídica Continua.

Recursos docentes y administrativos de la Academia Judicial también estuvieron activos en la organización de la Conferencia Latinoamericana de Justicia Terapéutica y Salones Especializados en casos de Sustancias Controladas, que se celebró en San Juan y contó con una participación de 165 personas procedentes de Panamá, Brasil, Argentina, Estados Unidos y Puerto Rico.



Primer Encuentro de Jueces y Juezas de Asuntos de lo Civil, celebrado los días 13 y 14 de marzo de 2009 en el Sheraton Old San Juan Hotel.

Del mismo modo, fuimos sede de la reunión del Comité de Seguimiento y Evaluación de la Cumbre Judicial Iberoamericana, con representantes de El Salvador, España, Guatemala, Brasil, Paraguay, Perú y Puerto Rico. En total, durante 2009, la Academia Judicial posibilitó que se beneficiaran 3,402 participantes de sus actividades, un aumento de 21% respecto al año anterior.

Comisión de Evaluación Judicial

Para fortalecer los instrumentos de evaluación de la Judicatura puertorriqueña, durante el periodo 2008-2009, esta Comisión comenzó el proceso de incorporar técnicas psicométricas en el proceso de evaluar a los jueces y las juezas. También se promovió a los

nuevos integrantes del Cuadro de Excelencia, en el que se reconoce la labor sobresaliente de los jueces y las juezas, reconocimiento que ya ostentan 28 jueces y juezas de la Rama Judicial de Puerto Rico, quienes son ejemplos de lo que, en estos tiempos, significa ser un juez o una jueza excelente.

Oficina de Capacitación y Desarrollo (OCADE)

Los funcionarios y las funcionarias de la Rama Judicial también cuentan con excelentes programas de capacitación a través de OCADE. Estos abarcan áreas neurálgicas para el desarrollo de conocimientos, destrezas y aptitudes que les permitan contribuir con su esfuerzo al logro de la misión institucional.



Cuadro de Excelencia Judicial 2009.

Una de esas áreas es la de desarrollo tecnológico, que durante el periodo 2008-2009 tuvo un gran impacto en el adiestramiento de todos los empleados y las empleadas que utilizan computadoras, para pulir sus destrezas en los programas de tecnología de mayor uso. Por otro



Graduación del Centro de Desarrollo Gerencial de la Oficina de Capacitación y Desarrollo.

lado, se llevó a cabo la primera conferencia *Nuestros niños y adolescentes: esperanza del mañana de la Rama Judicial*, en coordinación con el programa de Justicia para la Niñez de la Directoría de Programas Judiciales. Esta conferencia se celebró en conjunto con personal de ASSMCA, ESCAPE, y el Departamento de Justicia, entre otros.

Los adiestramientos del Centro de Desarrollo Gerencial han probado ser muy efectivos y apreciados por el personal participante. Durante el periodo 2008-2009 se le ofreció un adiestramiento, con énfasis en el desarrollo de destrezas de supervisión, a un nuevo grupo de 73 funcionarios y

funcionarias. Los grupos focales organizados para la evaluación de los programas del Centro de Desarrollo Gerencial arrojaron resultados muy positivos para estos grupos. Otra iniciativa muy positiva durante el periodo 2008-2009 fue el internado académico para que estudiantes de escuelas superiores y universidades tuviesen una experiencia de trabajo en la Rama Judicial,

como parte del Programa de Servicios a la Comunidad. Además, se ha continuado con el programa de adiestramientos sobre violencia doméstica que durante el año fiscal 2008-2009 impactó a 69 trabajadores sociales de la Rama Judicial.

Programa de adiestramiento para alguaciles

A través del Programa de Adiestramiento para Alguaciles, la Oficina del Alguacil General (OAGE) ofrece actividades de capacitación y desarrollo relacionadas con las funciones de este importante



Adiestramientos a alguaciles.

componente de la Rama Judicial. Durante el año fiscal 2008-2009, sobre 900 alguaciles se beneficiaron de adiestramientos y readiestramientos en el uso, el manejo, el mantenimiento y las técnicas especializadas en armas de fuego. Además, el personal de alguacilazgo participa de actividades recurrentes sobre temas que promueven un trato sensible al público que atienden.

Otras iniciativas para el Recurso Humano

Durante el periodo 2008-2009, la Rama Judicial desarrolló una gran variedad de iniciativas dirigidas a promover el bienestar y la sana convivencia entre su personal, así como a optimizar sus recursos. La ampliación de los programas de deportes,

de lactancia y el plan médico, la innovación continua del portal de Recursos Humanos, así como las iniciativas tendientes a la conservación y el mejoramiento del equipo y los locales, son ejemplos de logros importantes en estas áreas.

Uno de los principales logros fue la adopción e implantación de un sistema automatizado para registrar la asistencia mediante relojes biométricos. Este nuevo sistema agiliza el proceso de registrar y aprobar la asistencia.



La Directora Administrativa de la Oficina de Administración de los Tribunales, Hon. Sonia Ivette Vélez Colón (extrema izquierda) junto a personal del Centro Judicial de Aibonito con sus nuevos uniformes.

Durante este año fiscal se completó el proceso de entrega de uniformes a los funcionarios y funcionarias de las Secretarías en las Regiones Judiciales de Aibonito, San Juan y Utuado. Esta iniciativa, además de ser un reconocimiento al valor de nuestros empleados y empleadas en el proceso de impartir justicia, promueve un mejor ambiente de trabajo y de pertinencia institucional. También proyecta ante los ciudadanos y las ciudadanas una imagen de sobriedad y profesionalismo muy necesaria para mantener la confianza del pueblo en nuestra gestión.

Como parte de las medidas dirigidas a fortalecer las operaciones de las Secretarías en los tribunales, el pasado año se completaron los proyectos de redistribución de espacios y modulación de estas áreas de trabajo en los Centros Judiciales de Utuado, Ponce y el Tribunal Supremo. Estos proyectos, no sólo mejoran las estructuras y los espacios físicos de las Secretarías,



Modulación de la Secretaría del centro Judicial de Utuado

sino que hacen viable la reestructuración y agilización de los procesos de trabajo, en apoyo a la gestión que realizan nuestros tribunales.

Cabe destacar también, como un proyecto de avanzada que evidencia el compromiso de la Rama Judicial con su recurso humano, la aprobación en el verano de 2009 del *Plan Operacional de manejo de emergencias de salud pública*. Este plan se diseñó y aprobó en atención a la emergencia de salud que enfrentó el país ante el brote de la Influenza AH1 N1 y establece el protocolo que se aplicará en situaciones de emergencia de salud relacionadas con epidemias o pandemias de influenza.



Actividad de bienvenida a los familiares de nuevos jueces y juezas organizada por el Programa de Apoyo a las Familias de la Rama Judicial de la Oficina de Apoyo y Servicio a Jueces y Juezas.

Programa de apoyo a la familia judicial

El 2008 y 2009 fueron años de grandes retos para el desarrollo del Programa de Apoyo a la Familia Judicial (PAFRJ), el cual está dirigido a brindar orientación, información y sostén a los jueces y las juezas, y a sus cónyuges, hijos y familiares. Por encomienda del Hon. Federico Hernández Denton, Juez Presidente, la Oficina de Servicios y de Apoyo a Jueces y Juezas, coordina y desarrolla las actividades de este programa. La actividad Diálogo en Familia, la cual involucra en foros simultáneos a cónyuges, hijos y familiares de los jueces y las juezas en la discusión de temas tales

como los ajustes requeridos de la familia judicial; la ética; la prensa y la opinión pública en casos de alto interés público, y la seguridad y protección de los jueces y las juezas, se ha celebrado con gran éxito en las regiones judiciales de Humacao, Caguas, Fajardo, Aguadilla, Arecibo, Mayagüez y Utuado. Este programa, además, ha celebrado

además orientaciones para facilitar que los jueces y las juezas de nuevo nombramiento y sus familiares entiendan el alcance de su nueva encomienda y los cambios y ajustes que representará para toda la familia.

El Programa de Ayuda a la Familia Judicial forma parte del *Judicial Family Institute*, organización auspiciada por la Conferencia Judicial de Jueces Presidentes de Estados Unidos y el *National Center for State Courts*. Por los pasados dos años, el *Judicial Family Institute* ha sido presidido por la Lcda. Isabel Picó Vidal, esposa del Juez Presidente, Hon. Federico Hernández Denton.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

El sostén que requiere y necesita toda la actividad humana en la Rama Judicial depende del buen funcionamiento y del fortalecimiento continuo de la red de estructuras que le brindan apoyo. Entre éstas, el sistema de bibliotecas de la Rama Judicial, los proyectos de tecnología e informática y toda una serie de programas dirigidos a auxiliar a la Rama Judicial en su función de organizar y reglamentar los procesos judiciales.

Proyectos de tecnología e informática

Los proyectos de tecnología e informática constituyen la espina dorsal que sostiene el funcionamiento de la Rama Judicial. Estos proyectos impulsan grandes cambios en el proceso de mecanizar los procesos y maximizar el acceso de los usuarios, tanto internos como externos. Entre sus logros durante 2008-2009 está la conclusión del sistema de acreditación del Programa de Educación Jurídica Continua del Tribunal Supremo para abogados y abogadas. Además, se actualizó la red de comunicaciones en los

Centros Judiciales de Aguadilla y Carolina, lo cual expande y agiliza la capacidad de sus comunicaciones en la red.

Resulta significativo que en este periodo se logró realizar cambios importantes en ciertos sistemas para brindarles mayor agilidad y conveniencia. El Registro Único de Abogados y Abogadas (RUA) se integró al Programa de Educación Jurídica Continua para permitir que los abogados y abogadas puedan verificar los créditos que han acumulado durante su periodo de cumplimiento. Mientras, el sistema de grabación “*For the Record*” ya opera en todas las regiones judiciales en las salas superiores y se planifica expandirlo



Inició el proceso de expansión del sistema de grabación electrónica “*For the record*” a las salas municipales.



a los procesos criminales a nivel de sala municipal.

Otro proyecto que se encuentra en pleno desarrollo es el sistema de Radicación Electrónica de Índices Notariales (REIN). Ya un grupo de notarios amigos está presentando sus índices mensuales electrónicamente y de la misma forma reciben la confirmación y su copia.

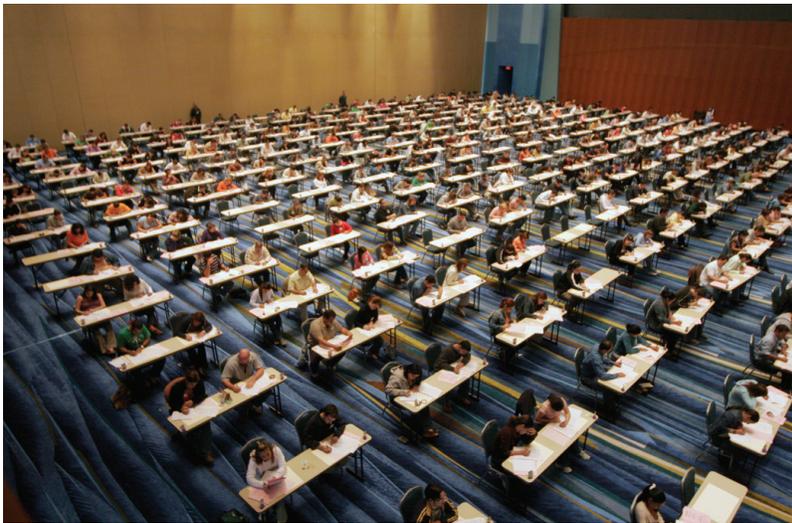
También se completó en las trece regiones judiciales la instalación del sistema automatizado para manejar las Unidades de Cuentas, conocido como CUCANET. Este sistema permite registrar todas las transacciones de dinero que mediante órdenes judiciales son depositados o retirados de los casos y de los cuales la Rama Judicial es custodia.

En la Oficina de Inspección de Notarías se realizó el proyecto piloto de Manejo de Contenido Electrónico, que conllevó la digitalización y clasificación de los Índices Notariales, así como de las notificaciones de poderes y testamentos de los años 2006 y 2007. Este proyecto sirve de base

para la planificación de la presentación y administración electrónica de documentos.

Es precisamente el Sistema Unificado de Manejo y Administración de Casos (SUMAC) el proyecto que hará viable la presentación electrónica de documentos en los tribunales del país, uno de los que mayor adelanto registró el pasado año con la adquisición de los servidores en los cuales se instalará la aplicación para materia criminal.

Como parte de las iniciativas dirigidas a desarrollar e implementar un sistema integrado y uniforme de administración de casos, en este año fiscal la Oficina de Estadísticas colaboró en la implementación del Proyecto “*Business Intelligence*” (BI) en todas las regiones judiciales. Este proyecto tiene el propósito de utilizar las herramientas tecnológicas para centralizar los datos de las distintas aplicaciones existentes y así lograr un manejo más efectivo de los calendarios y el movimiento ágil de los casos en todas sus etapas. Además, BI servirá para agilizar la presentación y generación de las



Reválida de aspirantes al ejercicio de la abogacía y la notaría.

estadísticas para el Tribunal de Primera Instancia, Tribunal de Apelaciones y Tribunal Supremo.

Además, mediante la firma de un Acuerdo Colaborativo con el Departamento de Rehabilitación y Corrección, y la Administración de Corrección, se inició el proyecto denominado Sistema de Comparecencia al Tribunal Mediante Videoconferencias, en el Centro Judicial de Ponce. Este proyecto ofrece la oportunidad de incorporar la videoconferencia, una herramienta tecnológica que ha sido implementada exitosamente en otras

jurisdicciones, como una nueva alternativa para la atención de algunas instancias del proceso criminal.

Junta Examinadora de Aspirantes al Ejercicio de la Abogacía y la Notaría

El proceso de administrar las pruebas de admisión de nuevos letrados a la profesión

legal atravesó muchos cambios importantes durante el año pasado, especialmente dirigidos a mecanizar los procesos de solicitud, admisión y corrección de las pruebas de reválida con el propósito de impartirles mayor agilidad y eficiencia.

Sistema de bibliotecas, compilación y publicación

Se ha impartido celeridad al proceso de actualización, adquisición de materiales y mecanización del sistema de bibliotecas para facilitar a los usuarios su acceso y consulta. Estos cambios benefician a todos

los usuarios de la Biblioteca del Tribunal Supremo, las bibliotecas regionales, y el Sistema Electrónico de Bibliotecas Integradas (SEBI), el cual durante el periodo 2008-2009 experimentó un gran aumento en el número de visitantes que hicieron uso de este sistema virtual de información para jueces, juezas y personal de la Rama Judicial.

Por otro lado, se ha reducido el atraso en la publicación de las opiniones del Tribunal Supremo y se han realizado importantes avances en la mecanización del Negociado de Traducciones.

Programa de Educación Jurídica Continua



Programa de
Educación Jurídica Continua
del Tribunal Supremo
de Puerto Rico

La misión del Programa de Educación Jurídica Continua del Tribunal Supremo es promover el desarrollo de los profesionales del Derecho para mantener un alto grado de excelencia en el ejercicio de dicha profesión, a través del estudio y la participación en

programas educativos. Durante el año fiscal 2008-2009, se duplicaron las solicitudes de acreditación y de aprobación de cursos por parte de los abogados y abogadas, se certificaron cuatro proveedores adicionales y se aumentó considerablemente la oferta de cursos aprobados por el programa. También finalizó el primer periodo de cumplimiento a partir de la vigencia del Reglamento para la mayoría de las abogadas y los abogados activos, lo cual ha permitido al Programa evaluar el cumplimiento de los profesionales del Derecho con los nuevos requisitos.

Negociado para la Administración del Servicio de Jurados

Las medidas implantadas durante los pasados años para garantizar un mayor interés y captación de los candidatos y las candidatas a jurados han tenido un efecto positivo, aumentando a 100,000 personas el acervo de candidatos elegibles a jurados durante los años 2008 y 2009. Esto constituye un logro muy importante hacia el fortalecimiento de este esencial componente del sistema de justicia criminal.



El Negociado para la Administración del Servicio de Jurados ha logrado grandes avances y mejorado los servicios a los ciudadanos y ciudadanas que contribuyen al proceso de impartir justicia.

Oficina de Inspección de Notarías



Uno de los logros más importantes de esta oficina durante el periodo 2008-2009 se registró en el área de inspección para el cumplimiento del requisito de adherir sellos de Rentas Internas en los documentos notariales, que resultó en el cobro de cerca de \$30 millones en este concepto. Por otro

lado, se inició el plan piloto para la digitalización de una muestra de índices notariales y notificaciones de poderes y testamentos, para lograr la eventual digitalización de todo el archivo existente de estos documentos. Además de ahorrar espacio y recursos, esta medida hará más rápida y eficiente la búsqueda de documentos que han sido notarizados y registrados.

Igualmente, se continuó con el proyecto de reestructuración y consolidación de la Oficina de Inspección de Notarías.

Otros logros

Durante el año fiscal 2008-2009, así como en el periodo comprendido entre junio de 2009 y la fecha de publicación de este informe, la Rama Judicial ha obtenido otros logros significativos que merecen ser destacados.

- En diciembre de 2009 la Rama Judicial de Puerto Rico se vistió de gala para recibir a la Jueza Asociada

del Tribunal Supremo de los Estados Unidos, Hon. Sonia Sotomayor. Esta distinguida letrada, puertorriqueña nacida en Nueva York, es la tercera mujer que ocupa una silla en esa alta Curia y la primera de origen hispano. La invitación a visitar la Isla le fue cursada por el Juez Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico, Hon. Federico Hernández Denton; el Juez Presidente de la Corte de Distrito Federal en Puerto Rico, Hon. José A. Fusté; la Fundación Histórica del Tribunal Supremo de Puerto Rico y su Presidente, el señor Luis Álvarez; y por *The Foundation of the Federal Bar Association* y su Presidente, el Lcdo. Néstor Méndez.

- El 22 de mayo de 2009 el Juez Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico, Hon. Federico Hernández Denton, recibió un Grado Honorario en Derecho

y actuó como orador invitado en la Ceremonia de Entrega de Grados de la Escuela de Derecho de la Universidad Roger Williams, en Bristol, Rhode Island. La Escuela de Derecho de la Universidad Roger Williams es la única escuela de derecho en el estado de Rhode Island. Se destaca por ofrecer una educación legal de clase mundial en un ambiente personalizado. Su facultad de primer nivel y la calidad de su estudiantado han logrado incrementar



El Tribunal Supremo de Puerto Rico junto a la Hon. Sonia Sotomayor, Jueza Asociada del Tribunal Supremo de los Estados Unidos.

el prestigio académico de la institución, que enfoca su filosofía educativa en la excelencia académica y en el éxito profesional de sus egresados.

- El lunes 28 de septiembre de 2009 la Rama Judicial de Puerto Rico firmó un acuerdo de colaboración con el Consejo de la Judicatura Federal del Poder Judicial de México en una ceremonia celebrada en la sede del Tribunal Supremo en Puerta de Tierra. El acuerdo busca establecer bases generales de colaboración entre los poderes judiciales de Puerto Rico y México, con el fin de participar en programas, proyectos y actividades de interés mutuo relacionadas con el conocimiento de los respectivos sistemas de justicia. El acuerdo fue firmado por el Juez Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico,



Firma del acuerdo de colaboración con el Poder Judicial de México

Hon. Federico Hernández Denton, y la Lcda. María Teresa Herrera Tello, Consejera de la Judicatura Federal, quien representó al Consejo de la Judicatura Federal del Poder Judicial de la Federación de los Estados Unidos Mexicanos. Sirvieron como testigos el Cónsul General de México, Lcdo. Luis Malpica y de Lamadrid, y la Dra. Mildred Negrón Martínez, directora de la Academia Judicial Puertorriqueña.

- Bajo el lema *Respondiendo a los retos de la sociedad del Siglo XXI* la Rama Judicial

de Puerto Rico celebró los días 18 y 19 de septiembre de 2009 su **Segundo Congreso de Asuntos de Familia y Menores**. El evento reunió jueces y juezas de salas de relaciones de familia y de asuntos de menores de todas las regiones judiciales del país, quienes tuvieron la oportunidad de discutir los temas que inciden en la adjudicación de las controversias de este tipo en la sociedad puertorriqueña del nuevo siglo. Este congreso fue financiado con fondos federales del Proyecto *Court Improvement* – Justicia para la niñez.

- Entre julio y noviembre de 2009

fueron aprobadas por la Asamblea Legislativa y convertidas en ley por el gobernador de Puerto Rico, Hon. Luis Fortuño Buset, las nuevas Reglas de Evidencia y las nuevas Reglas de Procedimiento Civil. Estas reglas representan la modificación más importante en los procesos judiciales del país en las pasadas tres décadas. Se distinguen por su carácter moderno y porque representan un nuevo paso de avance en la meta de proveer al Pueblo de Puerto Rico una Judicatura cada vez más ágil y responsiva a sus necesidades.



Congreso de Jueces y Juezas de Asuntos de Familia y Menores

- El 11 de diciembre de 2009 tuvo lugar el concierto **La Rama Judicial le canta a Puerto Rico**. Cerca de mil compañeros y compañeras y sus familiares se congregaron en el Jardín Botánico y Cultural de la ciudad de Caguas para disfrutar de la música de varios grupos integrados por funcionarios y funcionarias de la Judicatura.

A los acordes de la Coral, el Conjunto de Cuerdas, la Orquesta Tropical y los Pleneros de la Rama Judicial, se llevó a cabo el concierto, que contó con la dirección y coordinación del Juez Administrador de la Región Judicial de Humacao, Hon. Rafael Flores Díaz.

- En enero de 2010 la Rama Judicial y la Asociación de Periodistas de Puerto Rico (ASPPRO) firmaron un acuerdo de colaboración en virtud del cual la Academia Judicial Puertorriqueña organizará unos seminarios y eventos educativos relacionados con la cobertura de asuntos judiciales para los miembros de esa organización

periodística. El propósito de esta alianza es reforzar la confianza del pueblo en la Judicatura, en la medida en que puedan conocer con precisión, por medio de la prensa, cómo operan los tribunales, cómo actúan los jueces y las juezas, y cómo se conducen los procesos judiciales.

- En enero de 2010 inauguramos el Proyecto Piloto de Salas de Turno, iniciado en la Sala de Manatí, de la Región Judicial de Arecibo. Este proyecto está orientado a mejorar las condiciones de trabajo de los jueces y las juezas quienes, mediante sistema de turnos, atienden asuntos de competencia municipal urgentes, en horario extendido, días feriados y fines de semana. A través de este proyecto, pueden disponer de una sala, seguridad y el equipo necesario durante el turno en que realizan estos trabajos, en lugar de desplazarse a los cuarteles de la Policía, como se acostumbraba. El proyecto ha tenido gran acogida y se

planifica extenderlo a todas las regiones judiciales.

- La Rama Judicial de Puerto Rico atendió al llamado de ayuda a las víctimas del terremoto que azotó Haití en enero de 2010 y activó un centro de acopio en la Oficina de Administración de los Tribunales. Personal de las trece regiones judiciales del país, del Tribunal Supremo, del Tribunal de Apelaciones y de la propia OAT aportaron productos de primera necesidad, alimentos no perecederos y medicamentos sin receta que fueron entregados a la hermana nación caribeña.
- El 10 de febrero de 2010, en atención a un reclamo público, el Juez Presidente del Tribunal Supremo puso en vigor el *Protocolo para la atención, orientación y referido de las personas sin hogar que se presentan en el Tribunal de Primera*



Firma de la Orden Administrativa que puso en vigor el *Protocolo para la atención, orientación y referido de las personas sin hogar que se presentan en el Tribunal de Primera Instancia*.

Instancia. Este protocolo establece guías uniformes para la atención de los asuntos de índole legal en las instancias que se identifica la existencia de un caso o controversia relacionada con una persona sin hogar. También permite detallar diversos trámites cuando no se identifique la existencia de un caso o controversia pero se presente ante el tribunal una persona sin hogar cuya situación plantea la necesidad de servicios que deben ser satisfechos por entidades e instituciones establecidas para estos fines.



XIII Jornadas de Derecho Constitucional, San Juan, Puerto Rico

- La Rama Judicial de Puerto Rico fue anfitriona por primera vez de las **XIII Jornadas de Derecho Constitucional**, los días 16, 17 y 18 de febrero de 2010. Estas jornadas tuvieron como fin primordial fortalecer la educación continua de jueces, juezas, abogados, abogadas y demás personal que labora en la administración de la justicia en materias relacionadas con la justicia constitucional y la protección de los derechos humanos. Contaron con la representación de las Judicaturas y Cortes Constitucionales de Costa Rica, España, Guatemala, Panamá, El Salvador, República Dominicana y Puerto Rico. Fueron organizadas por la Academia Judicial Puertorriqueña y auspiciadas por el Consejo de Garantías Estatutarias de la Generalidad de Cataluña, la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo y el Centro de Estudios y Formación Constitucional de Centroamérica y el Caribe (CEFCCA).
- En febrero de 2010 la Rama Judicial y Servicios Legales de Puerto Rico Inc. (SLPR) firmaron un acuerdo de colaboración con el fin de establecer un proyecto para la prestación de servicios en el Centro de Representación

por Derecho Propio (Pro Se) de la Región Judicial de Mayagüez. El acuerdo fue firmado por la Directora Administrativa de la Oficina de Administración de los Tribunales, Sonia Ivette Vélez Colón, y el Director Ejecutivo de SLPR, licenciado Charles Hey Maestre. En virtud de este acuerdo, los ciudadanos y las ciudadanas que acudan al Centro Pro Se de Mayagüez podrán ser referidos al Sistema de Entrevistas Centralizado (SEC) de SLPR mediante una cabina de teléfono que comunicará de manera directa al usuario con el SEC para recibir de inmediato y sin costo la orientación que requiera.



Firma del acuerdo entre la Rama Judicial y Servicios Legales de Puerto Rico.

CONCLUSIÓN

Así queda sometido el resumen de los logros obtenidos y las iniciativas principales implantadas por la Rama Judicial en los años 2008-2009, en cumplimiento de su misión y de sus metas estratégicas. En cada una de ellas late la consciencia de que la aplicación y administración de la justicia es un proceso profundamente humano que tiene un peso primordial en la vida de los ciudadanos y en el desarrollo de una sociedad. Los procesos judiciales no son una abstracción ni tienen lugar en un vacío. Más bien, son el producto de todo el entramado económico y social en que nos desenvolvemos. Con este Informe, amplio y detallado, damos concreción al compromiso compartido de que en la Rama Judicial de Puerto Rico, “la justicia somos todos”.



Sistema Judicial de Puerto Rico*Tribunal Supremo***Juez Presidente**

Hon. Federico Hernández Denton

Jueces Asociados y Juezas Asociadas

Hon. Efraín E. Rivera Pérez

Hon. Liana Fiol Matta

Hon. Anabelle Rodríguez Rodríguez

Hon. Rafael L. Martínez Torres

Hon. Mildred G. Pabón Charneco

Hon. Erick V. Kolthoff Caraballo

El 10 de marzo de 2009 el Tribunal Supremo de Puerto Rico se constituyó en una Sesión Especial en la cual el juez Presidente, Hon. Federico Hernández Denton, tomó juramento a sus nuevos integrantes: Hon. Rafael L. Martínez Torres, Hon. Mildred G. Pabón Charneco y Hon. Erick V. Kolthoff Caraballo.

Los nuevos Jueces Asociados y la nueva Jueza Asociada fueron nombrados por el gobernador de Puerto Rico, Hon. Luis G. Fortuño Buset. Ocuparon las vacantes dejadas tras el retiro por edad de los ex Jueces Asociados, Hon. Baltasar Corrada del Río y Hon. Francisco Rebollo López, y la causada por el deceso del Hon. Jaime B. Fuster Berlingeri.



Jueces y Juezas del Tribunal de Apelaciones, 2008-2009.

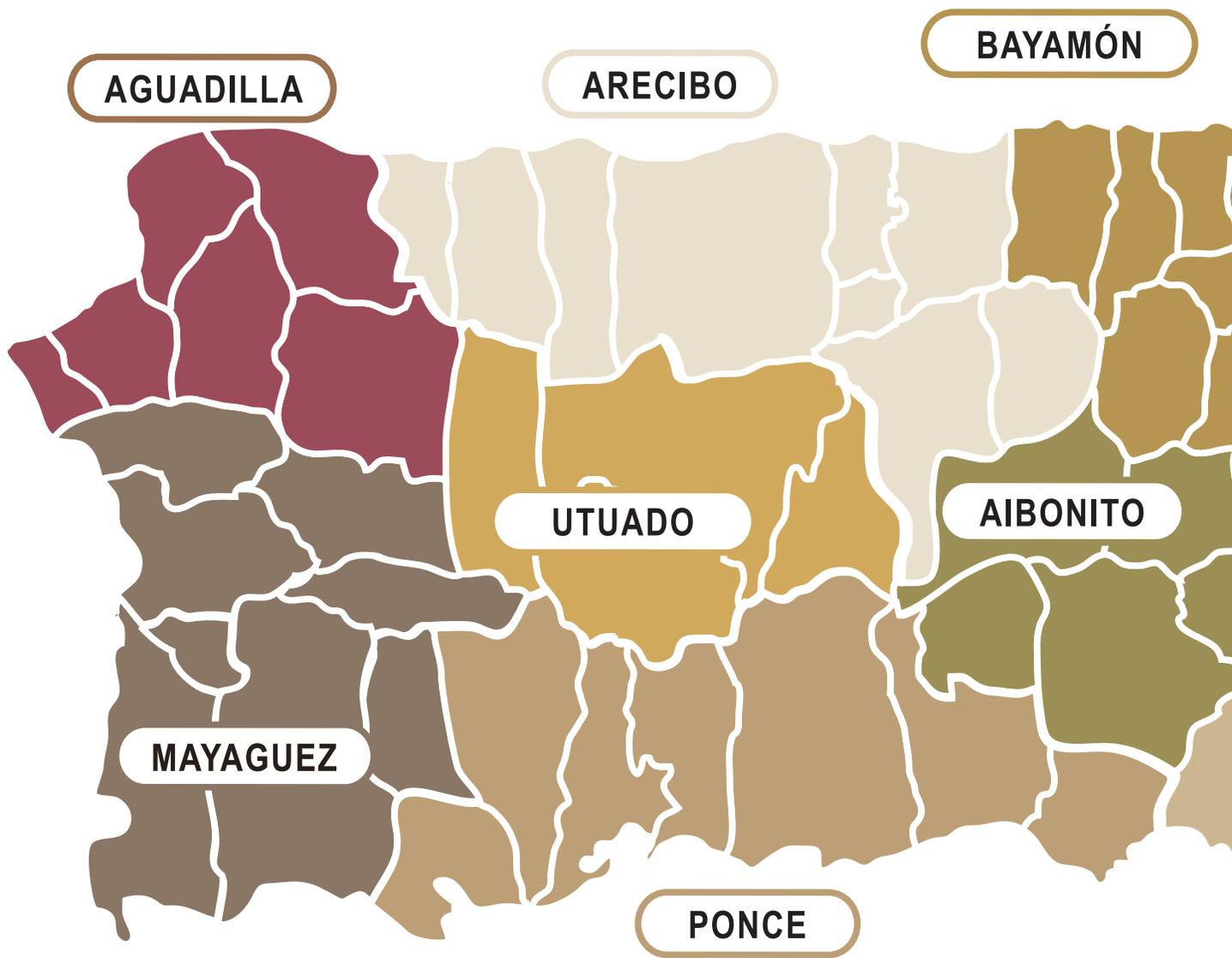
Sistema Judicial de Puerto Rico

Tribunal de Apelaciones

Aponte Hernández, Néstor S.
Arbona Lago, Guillermo
Bajandas Vélez, Zadette
Bermúdez Torres, Abelardo
Birriel Cardona, Olga E.
Cabán García, Carlos A.
Carlos Cabrera, Carmen H.
Cintrón Cintrón, Sol de B.
Coll-Marti, Gretchen
Colom García, Luisa M.
Cordero Vázquez, Héctor
Cortés Trigo, Bruno
Escribano Medina, Jorge
Feliberti Cintrón, Roberto
Figueroa Cabán, Félix R.
Fratlicelli Torres, Migdalia
García García, Emmalind
Gómez Córdova, María del C.
González Vargas, Troadio
Hernández Sánchez, Juan R.
Hernández Serrano, Sixto
Jiménez Velázquez, Nélida

López Feliciano, Carlos
Medina Monteserín, Teresa
Miranda De Hostos, José L.
Morales Rodríguez, José A.
Pesante Martínez, Carmen A.
Piñero González, Luis R.
Ramírez Nazario, Erik Juan
Rivera García, Edgardo
Rivera Martínez, Carlos
- *Juez Administrador*
Rivera Román, Luis
Rosario Villanueva, Luis
Saavedra Serrano, Luis G.
Soler Aquino, Carlos
Varona Méndez, Aleida
Vélez Colón, Sonia I.
- *Directora Administrativa*
Vizcarrondo Irizarry, Carlos

Mapa de las Regiones Judiciales





Jueces y Juezas del Tribunal de Primera Instancia

Aguadilla

SUPERIORES

Acevedo Hernández, Manuel
 Cerezo De Jesús, Hiram A.
 Morales Alvarez, Hernán
 Núñez Vélez, Angel
 Ramos Lugo, Santos
 Rivera Doncell, Lucy I.
 Rodríguez González, Jaime E.
 Román Barceló, José T.
 Román González, Iván G.
 Santiago Guzmán, Miriam - *Jueza Administradora*
 Torregrosa de la Rosa, Gladys
 Vera Vera, Manuel J.

MUNICIPALES

Cabrera Marte, Anselma M.
 González Velázquez, Diómedes
 Méndez Polanco, Soraya
 Montalvo Laracuenta, Carmen L.
 Morales Colón, José A.

Aibonito

SUPERIORES

Avilés Caratini, Nívea R.
 Chaves Dávila, Yasmín
 Falcón Alvarez, Ricardo
 Gutiérrez Núñez, José A.
 Muñoz Ocasio, David
 Pérez Nieves, Pedro Juan
 Rivera Irizarry, Glorimel
 Taboas Dávila, Rafael E. - *Juez Administrador*

MUNICIPALES

Biaggi Trigo, Lorraine M.
 Castro Callejo, Arnaldo
 Del Valle Ortiz, Juan F.
 Llantín Quiñones, Isaac
 Robles Torres, Lourdes A.

Arecibo

SUPERIORES

Banuchi Hernández, Jaime
 González Porrata-Doria, Ricardo J.
 Linares Hernández, Wanda A.
 Montes Villalobos, Myrta M.
 Navas Auger, Aileen
 Nieves Ortiz, Carlos M.
 Ojeda Diez, Francisco A.
 Orriola Pérez, Manuel A.
 Pérez Acosta, Enríque A.
 Quiñones Artau, Federico
 Raíces Román, Zulma
 Ramírez Lluch, José J.
 Rivera Marrero, Carmen J.
 Rojas Fernández, Raphael G.
 Ruiz Soto, Mabel
 Saavedra de Jesús, Angel L.
 Sierra Enriquez, Gloria M.
 Villalobos González, Jimmy
 Vissepó Vázquez, Rafael L. - *Juez Administrador*

MUNICIPALES

Álvarez Echeandía, Karem M.
 Meaux Pereda, Jeanine M.
 Meléndez Juarbe, Aida E.
 Nieves Cordero, Sonya
 Reyes Villanueva, Johnny

Bayamón

SUPERIORES

Canabal Pérez, Nelson J.
 Candelas Rodríguez, Angel .
 Claverol Siaca, Pedro J.
 Clemente Delgado, Héctor
 Del Toro Padín, Sonia L.
 Delgado Delgado, Juan José
 Díaz Pérez, Ivonne
 Durieux Rodríguez, Vivian
 Fabre Ramírez, Miguel J.
 Grajales González, José A.
 Hernández de Martir, Evelyn
 Hoffman Egozcue, Katherine

Igartúa Pontón, Concepción del P.
 Irlanda Blassini, Raquel - *Jueza Administradora*

Mejías Ríos, Awilda
 Morales Rosario, Mario
 Nadal Arroyo, Yazmín
 Orriola Collado, Agnes
 Pagán Ocasio, Angel R.
 Parés Martínez, José R.
 Peluyera Santiago, Jesús
 Pérez Pérez, Laureana
 Quiñones Mari, Sylvette A.
 Ramos Torres, Misael
 Reyes Dávila, Ricardo A.
 Ríos Benítez, Eddie A.
 Rivera de Saldaña, Carmen
 Rivera Medero, Albis C.
 Rivera Rivera, Alvin D.
 Robles Ortiz, Griselle M.
 Román Cruz, Ricardo F.
 Rosario Reyes, Miguel A.
 Ruiz González, Edwin
 Seijo Ortiz, Berthaida
 Soler Fernández, Wanda I.
 Vicenty Nazario, Mirinda Y.

MUNICIPALES

Graulau Igartúa, Leyla I.
 Juarbe Guzmán, Ada Rosa
 Merced Bajandas, Vanessa
 Morales Báez, Norma Esther
 Muñiz Mas, Milagros M.
 Perea López, Janette
 Rivera Rodríguez, Lynnette
 Rodríguez Cruz, María L.
 Rosado Morales, Sarah Y.
 Sanz Martínez, María C.
 Torres López, Martha C.
 Villafañe Riera, Rafael A.

Caguas

SUPERIORES

Angleró Ortiz, Roberto Luis
 Bonilla Martínez, Rubén Darío
 Carballo Nogueras Sylkia

Catinchi Padilla, Reinaldo
 Colón Martínez, Ileanxis
 Cuevas Ramos, Anthony
 Díaz Valdés, Julio
 Fuster Zalduondo, Jaime J.
 Iturbe Acosta, Carmen S.
 Jusino Marrero, Myriam C.
 López González, Daniel R.
 Ortiz Puig, Lilia M.
 Rey Díaz, Ayxa
 Rocha Santiago, Wanda M.
 Salazar Napoleoni, Ivelisse
 Serrano Mondesí, Susana C.
 Torres Dávila, Rubén - *Juez
 Administrador*
 Vázquez Chévere, Tomasa del C.

MUNICIPALES

Betancourt Rivera, Ediltrudis M.
 Flores Sellés, Edwin H.
 Ramírez Torres, Arvia
 Ramos Prado, Corally M.
 Solá Gutiérrez, Bernardo L.
 Velázquez Piñol, Alicia

Carolina

SUPERIORES

Almodóvar Marchany, César
 Álvarez Burgos, Ismael
 Ayala Ortiz, Melba
 Borelli Irizarry, Francisco A.
 Calero Cerezo, Sylvia I.
 Cardona Rodríguez, José R.
 Colón Pérez, Ismael
 Couvertier Martínez, Lydia
 De la Rosa Rivé, Julio A.
 Hernández Pérez, José M.
 Higginbotham Arroyo, Ann M.
 Jiménez Sánchez, Nydia Z.
 Lebrón Burgos, Luisa
 Lugo del Toro, Herman
 Mártir Gayá, Marilyn
 Peña Ríos, Joaquín
 Pérez Ocasio, Alberto - *Juez
 Administrador*

Ramos Soler, Sonsire
 Rivera Aquino, Inés Y.
 Rivera Colón, Felipe
 Rivera Gómez, Ileana
 Rodríguez Casillas, Roberto
 Vega Lugo, Delmarie

MUNICIPALES

Feliciano Ramos, Nereida
 Puldón Gómez, Orlando
 Suárez Alejandro, Ana D.
 Suria Aguiar, Marina
 Vega Ortiz, Madelyn

Fajardo

SUPERIORES

Cartagena Colón, María I. - *Jueza
 Administradora*
 Curbelo Del Valle, Gretchka M.
 Estrella Morales, Eduardo R.
 González Moreno, María del Pilar
 López Santiago, Ada M.
 Nieves Figueroa, Aida
 Rodríguez Molina, Enid
 Rodríguez Plaza, Wilda
 Tirado Ríos, Juan M.

MUNICIPALES

Caballero López, José A.
 Díaz Velázquez, Lourdes M.
 Nieves Torres, Manuel
 Ortiz Collazo, María Elena
 Ramos Manso, Aleida B.
 Viera Garcés, Wilfredo

Guayama

SUPERIORES

Alfonso Fernández, Gisela
 Ayala Díaz, Myrna E.
 Castro Rodríguez, Rubén
 Díaz Solla, Sylvia G.
 Frau Escudero, Juan A.
 Mercado Santaella, César E.
 Merle Feliciano, Lind O.

Miranda Recio, Mariela
 Olguín Arroyo, Andino Q.
 Rivera Sánchez, Isidro
 Robles Rivera, Dory Jean
 Steidel Figueroa, Sigfrido - *Juez
 Administrador*

MUNICIPALES

Girod Solivan, Carmen C.
 Marina Durán, María C.
 Rivera Morales, Isander J.
 Torres Reyes, Viviana J.

Humacao

SUPERIORES

Correa de Jesús, Wyrrie
 Dávila Vélez, María Adaljisa
 Díaz Espinosa, José A.
 Domenech Rosa, Asdrúbal
 Flores Díaz, Rafael A. - *Juez
 Administrador*
 Garriga Morales, María del C.
 Hernández González, Israel
 Merced Torres, Carmen M.
 Ramos Aponte, José A.
 Rodríguez Olmo, Rafael A.
 Soler Suárez, Vilmery D.
 Surén Fuentes, Mildred I.

MUNICIPALES

Benítez Álvarez, Rosa del Carmen
 Cruz Morales, Mariluz
 Oquendo Solis, Francisco J.
 Pagán Pagán, Karen

Mayagüez

SUPERIORES

Cabrera Torres, María M.
 Conty Pérez, Héctor J.
 González García, Legna I.
 Irizarry Irizarry, Arnaldo J.
 Jordán Mir, María M.
 Lugo Irizarry, Carmen T.
 Magraner Lizardi, Miguel

Jueces y Juezas del Tribunal de Primera Instancia

Martínez Almodóvar, Carmen O.
 Montijo Román, José A.
 Negrón García, María Isabel
 Reyes Maldonado, Iris A.
 Rodríguez López, Iris S.
 Rosado Pietri, Aixa - *Jueza Administradora*
 Santiago Ducós, Maura
 Vera Miró, Brenda A.
 Vidal Sáenz, Mariano V.

MUNICIPALES

Gaudier Lavergne, Margarita E.
 Lamboy Santiago, Zoraida
 Mulero Arruza, Emilio
 Ortiz Martínez, Lynette
 Ruiz Ruperto, Rosalinda
 Villarrubia Rivera, Geysa D.
 Zapata Toro, Ivelisse

Ponce

SUPERIORES

Ayala Cádiz, Iván H.
 Benero García, Jaime J.
 Berriós Flores, María del C.
 Busquets Pesquera, Eduardo
 Candelaria Rosa, Carlos I.
 Cortés González, Nereida - *Jueza Administradora*
 Daumont Crespo, Mariano
 Díaz Reverón, Jorge L.
 Galarza Cruz, Magaly
 Laboy Milán, Winston
 Lebrón Nieves, Gloria L.
 Marrero Viera, Yamil E.
 Otero Ferreiras, Carmen L.
 Pérez Stuart, Teresa
 Ralat Pérez, Sonia E.
 Ramírez Legrand, José M.
 Riefkohl Marcano, Rafael
 Roques Arroyo, Lauracelis
 Santana Ríos, Rosaline
 Santiago Concepción, Reinaldo
 Toledo Reyna, Jorge L.
 Toro Vélez, Lissette

Torres Moro, Zahira I.
 Trigo Ferraiuoli, María Z.
 Vázquez Santisteban, Héctor J.

MUNICIPALES

Candelario Caliz, Angel N.
 Colón Pérez, Ángel A.
 Cruz Hiraldo, Joel A.
 Del Toro Morales, Imghard
 Díaz García, Sheila A.
 Fraticelli Alvarado, Luz D.
 Ramos Sáenz, Rafael A.
 Torres Roca, Leilaní

San Juan

SUPERIORES

Aldebol Mora, Waleska
 Arias Maldonado, Enrique
 Cancio Bigas, Miguel P.
 Cancio González, Iris L.
 Candal Seguro, Georgina
 Carrasquillo Soto, Carlos E.
 Cruz Ayala, Wanda
 Dávila Vélez, Carlos S.
 De León Ríos, Rebecca
 Doitteau Ruiz, Yolanda
 Durán Guzmán, Nerisvel C.
 García Pesquera, Isidro
 García Vincenty, Olga Iris
 González Quesada, Aldo J.
 Linares Santiago, Elizabeth
 Llompert Zeno, Isabel - *Jueza Administradora*
 López García, Héctor
 López Roche, Laura Lis
 Lugo Santiago, Gricelle
 Marrero de Bauermeister, Mercedes
 Martínez Moya, Enid
 Massanet Pastrana, Harry
 Meléndez Castro, Ramón E.
 Negrón Fernández, José R.
 Ortiz Feliciano, Leticia D.
 Ortiz Flores, Laura I.
 Pagani Padró, Carmen H.
 Pérez Maury, Gloria I.

Polanco Bezares, Pedro J.
 Ramón Milián, Mabel
 Rivera Marchand, Monsita
 Romero García, Giselle
 Russé García, Rosa N.
 Sagebien Raffo, Olivette
 Santana Sepúlveda, Sonia
 Selles Guerrini, Arlene de L.
 Silva Avilés, Enrique
 Silvestry Hernández, Katheryne
 Soto Burgos, Gloria M.
 Torres Cancel, Eloína
 Torres Hernández, Aurea

MUNICIPALES

Buono De Jesús, Ladi V.
 D'Anglada Raffucci, José M.
 Marrero Guerrero, Ricardo G.
 Maynard Salgado, Gloria
 Pintado Rodríguez, Vanessa J.
 Rabell Fuentes, María de los A.
 Ramos Colón, Yazdel

Utua

SUPERIORES

Cordero Osorio, Santiago
 De Jesús Cubano, Víctor D.
 García Vega, Roberto L.
 Gil de Lamadrid Valentín, Sandra Y.
 Maldonado Guzmán, Luis E.
 Rosario Santana, Marta M.
 Vélez Morales, Lissette - *Jueza Administradora*

MUNICIPALES

Concepción Figueroa, Wanda I.
 Feliciano Crespo, Dennis
 Peña Santiago, Mayra E.
 Talavera Peraza, Elvin R.

Directoras y Directores Ejecutivos

Sra. Astrid Otero Pereles

Directora Ejecutiva Regional
PO Box 1010, Aguadilla, PR 00605-1010
Tel. 891-4424 Fax. 882-2575

Sra. Marisol Meléndez Ortiz

Directora Ejecutiva Regional
PO Box 1449, Aibonito, PR 00705-1449
Tel. 735-7276, Direc. 735-9162 Fax. 735-1879

Sr. Edwin Robles Martínez

Director Ejecutivo Regional
PO Box 6005, Arecibo, PR 00613-6005
Tel. 878-7011, 878-7530, 878-8900, 650-6380
Fax. 878-8282

Sr. Daramid Ayala Cardona

Director Ejecutivo Regional
PO BOX 60619, Bayamón, PR 00960-6019
Tel. 288-6109 Fax. 740-2700

Sra. Brenda Acevedo Ayala

Directora Ejecutiva Regional
PO Box 491, Caguas, PR 00726-0491
Tel. 653-1228 Fax. 744-0505

Sr. Ildelfonso Mercado Aponte

Director Ejecutivo Regional
PO Box 267, Carolina, PR 00986-0267
Tel. 776-4546, 752-6900 Fax. 257-3545

Sr. Rafael Hernández Ramírez

Director Ejecutivo Regional
PO Box 70009, Fajardo, PR 00738-7009
Tel. 655-0555 Fax. 655-0560

Sr. Félix Encarnación Cruz

Director Ejecutivo Regional
PO Box 300, Guayama, PR 00785-0300
Tel. 686-2000 Fax. 864-2001

Sra. Carmen M. Rivera Martínez

Directora Ejecutiva Regional
PO Box 885, Humacao, PR 00792-0885
Tel.D. 285-5380, Tel. 656-0010, ext. 2100
Fax. 656-0068

Sr. Dámaso Ramos Avilés

Director Ejecutivo Regional.
PO Box 1210, Mayagüez, PR 00681-1210
Tel. 652-5557 Fax. 833-1550

Sr. Juan Ramón Ruiz Aponte

Director Ejecutivo Regional
PO BOX 1781, Ponce, PR 00732-1781
Tel. 651-2334 Fax. 841-7779

Srta. Zonali Miranda Montes

Directora Ejecutiva Regional
PO Box 190887, San Juan PR 00919-0887
Tel. 641-6111 Fax. 250-1697

Sr. Eric Cardona Rosa

Director Ejecutivo Regional
PO Box 2555, Utuado, PR 00641-2555
Tel. 894-4620
Fax. 894-4958

Leda. Sonnya Ramos Zeno

Directora de Asuntos Administrativos
del TRIBUNAL DE APELACIONES, Int.
PO Box 191067, San Juan, PR 00919-1067
Tel. 474-3777/ 3768/ 3779
Fax. 294-1824

Sr. José Rey Ramírez

Director de Asuntos Administrativos
TRIBUNAL SUPREMO
PO Box 9022392, San Juan, PR 00902-2392
Tel. 721-6693/Cuadro 723-6033
Fax. 723-9199/722-9177

Sr. César Badillo Machado

Jefe, Oficina de los Directores Ejecutivos
PO Box 190917, San Juan PR 00919-0917
Tel. 641-6971, Cuadro 641-6600, Ext. 5555
Fax. 641-6939

Secretarios y Secretarias Regionales, del Tribunal de Apelaciones y del Tribunal Supremo

Sra. Ana Celia Acevedo Méndez

Secretaria Regional
PO Box 1010, Aguadilla PR 00605-1010
891-5555 ext. 2200, 2201
819-3614, 8-22-2200 Fax: 891-2665

Sra. Elizabeth González Rivera

Secretaria Regional
PO Box 1449, Aibonito PR 00705-1449
735-8549 Ext. 2200
735-9169 / 8-23-2200 Fax: 735-1879

Sra. Mariluz Díaz Rodríguez

Secretaria Regional
PO Box 6005, Arecibo PR 00613-6005
650-6389 / 8-17-2200 Fax: 878-8282

Lcda. Carmen Teresa Torres Camacho

Secretaria Regional
PO Box 600619, Bayamón PR 00960-0619
288-6141 / 8-14-2227, 2222 Fax: 779-1569

Sra. Carmen Iris García Pérez

Secretaria Regional
PO Box 491, Caguas PR 00726-0491
653-2563 / 8-16-2200 Fax: 653-0154

Sra. Carmen Sonia Rivera Cortés

Secretaria Regional
PO Box 267, Carolina PR 00986-0267
752-5753 / 8-15-2160, 2161 Fax: 776-4532

Sr. Pablo Rosa Maldonado

Secretario Regional
PO Box 70009, Fajardo PR 00738-7009
655-0620 / 8-19-2200 Fax: 655-0545

Sra. Marisol Rosado Rodríguez

Secretaria Regional Interina
PO Box 300, Guayama PR 00785-0300
686-2015 Ext. 2202, 2201—686-2000
8-26-2200, 2201 Fax: 864-3610

Sra. Dominga Gómez Fuster

Secretaria Regional
PO Box 885, Humacao PR 00792-0885
656-0010 Ext. 2201, 2200
656-0011, 8-18-2200 Fax: 656-0046

Lcda. Norma Gisela Santana Irizarry

Secretaria Regional
PO Box 1210, Mayagüez PR 00681-1210
652-5555 ext. 2200
8-21-2200 Fax: 832-0185

Sra. Evelyn Casasnovas Maldonado

Secretaria Regional
PO BOX 7185, Ponce PR 00732-7185
841-1510, Ext. 2200
8-20-2200 Fax: 840-5922

Lcda. Rebecca Rivera Torres

Secretaria Regional
PO Box 190887, San Juan PR 00919-0887
641-6130 / 8-10-2200 Fax: 641-6132

Sra. Diane Álvarez Villanueva

Secretaria Regional
PO Box 2555, Utuado PR 00641-2555
894-2476 / 8-24-2200 Fax: 894-6500

Lcda. Dimarie Alicea Lozada

Secretaria del Tribunal de Apelaciones
PO Box 191067, San Juan, PR 00919
474-3778
8-13-2200 Fax: 753-5372

Lcda. Aida Ileana Oquendo Grauleau

Secretaria del Tribunal Supremo
PO Box 9022392, San Juan, PR 00902-2392
723-6033 Fax: 723-9199

Lcda. María de la C. González Cruz

Jefa, Oficina de las Secretarías
PO Box 190917, San Juan, PR 00919-0917
641-6600 Ext. 5558

Alguaciles Regionales, del Tribunal de Apelaciones y del Tribunal Supremo

Sr. Carlos A. Arocho Pérez

Alguacil Regional
Centro Judicial de Aguadilla
Tel. 819-3611 ó 3612

Sr. José O. Meléndez Rodríguez

Alguacil Regional
Centro Judicial de Aibonito
Tel. 735-7201

Sr. Luis A Espinosa Millet

Alguacil Regional Interino
Centro Judicial de Arecibo
Tel. 878-3260 ó 816-2657

Sr. Elí J. Rodríguez Pastrana

Alguacil Regional
Centro Judicial de Bayamón
Tel. 288-6102

Sr. Alfonso Díaz Ortiz

Alguacil Regional
Centro Judicial de Caguas
Tel. 653-2558

Sr. Arnaldo Meléndez Rosa

Alguacil Regional
Centro Judicial de Carolina
Tel. 776-4533

Sra. María del Pilar Rivera Rivera

Alguacil Regional
Centro Judicial de Fajardo
Tel. 655-0620 ó 766-0564

Sr. Luis A. Rivera Soto

Alguacil Regional
Centro Judicial de Guayama
Tel. 682-2000

Sr. Efraín Roldán Ocasio

Alguacil Regional
Centro Judicial de Humacao
Tel. 656-0010 Ext. 2150

Sr. Félix N. López Almodóvar

Alguacil Regional
Centro Judicial de Mayagüez
Tel. 652-5555 Ext. 2152

Sra. Margarita Rosado Rodríguez

Alguacil Regional
Centro Judicial de Ponce
Tel. 841-2510 ó 841-2370

Sr. Juan M. Ortiz Vázquez

Alguacil Regional
Centro Judicial de San Juan
Tel. 641-6125 ó 641-6126

Sr. Angel Rivera Arroyo

Alguacil Regional
Centro Judicial de Utuado
Tel. 894-4900 Ext. 2150

Sr. Manuel O. González Torres

ALGUACIL DEL TRIBUNAL DE APELACIONES
Tel. 474-3777 Ext. 2150 ó 2151

Sr. Edgardo Vargas Santana

ALGUACIL DEL TRIBUNAL SUPREMO
Tel. 723-6033 Ext. 2170

Sr. Julio Jurado Valentín

ALGUACIL GENERAL DE LA RAMA JUDICIAL
Oficina de Administración de los Tribunales
Tel. 641-6978 ó 641-6979



La Rama Judicial

de Puerto Rico

La justicia somos todos.



